

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32909 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 761/2012, referente al deudor D. Víctor Cuadrado Gayo, se ha dictado con fecha 02/07/13 auto cerrando la fase común del presente concurso y abrir la fase convenio y con fecha 10/07/13 se ha dictado Decreto por el que se ha acordado, y una vez admitida a trámite la propuesta ordinaria de convenio presentada por el concursado y de la que ha presentado escrito de evaluación la Administración concursal, lo siguiente:

1.- Convocar Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 24 de septiembre de 2013, a las 12:15 horas.

2.- Se someterá a la deliberación y resolución de la Junta la propuesta de convenio presentada por la Procuradora de la concursada.

Dicha propuesta puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

3.- Los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la propuesta de convenio presentada, en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC y con las formalidades que establece el artículo 103 LC.

4.- Notificar esta resolución al concursado, a la Administración Concursal y a los demás personados en el concurso.

5.- Anunciar la celebración de la Junta por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 19 de julio de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130048665-1